



REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OS/SE/OM/OP/

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

6 DIC. 2009

RECEPCION

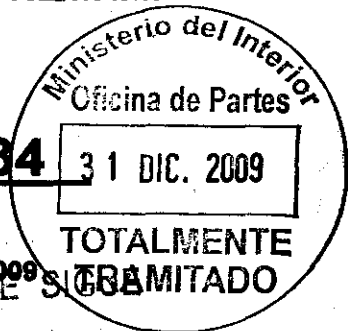
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AGRUPACION DE EX-ALUMNAS DEL COLEGIO NIÑO JESUS DE LOTA LOTA

RESOLUCIÓN N° 10834 31 DIC. 2009



SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SE SUBMITADO

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
081064330175	Equipamiento y Monitoria para Taller de Alfabetización Digital (AGRUPACIÓN DE EX-ALUMNAS DEL COLEGIO NIÑO JESUS DE LOTA)	571.966.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República

31 DIC. 2009 Villa Jim JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior